

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10950 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: que en el procedimiento concurso abreviado 001162/2009-B sobre declaración de concurso de la mercantil Camisetas de Impresión SL, con domicilio en la Calle Torno, nº 8, Polígono de Canastell, en San Vicente del Raspeig, Alicante, y C.I.F. número B-03233640-, se ha dictado auto con esta fecha, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Parte Dispositiva

- 1.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación.
- 2.- Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de los ocho días siguientes a la notificación, el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.
- 5.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
- 6.- Procédase a la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los Diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración del plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

7.- Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, procediéndose a la publicación de Edicto de forma urgente en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado por plazo de diez días.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 14 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110020999-1